44 (cuarenta y cuatro

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Paraguay de la gente

MESA DE ENTRADA ÚNICA
XPEDIENTE Nº 26961/2023

ITULAR:
TEL ESTUDOS LTDA.

OMBRE Y APELLIDO:
uis Alberto Ochipinti
ELEFONO:
981500655
ORREO ELECTRONICO:

EFERENCIA:
FJ LLAMADO MOPC N° 66/2020
BJETO: PLAZO FISCALIZACION - ETAPA
E HABILITACION Y DUPLICACION

ACTURA: Nro. 0 Monto: GS. 0
SUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

SIMENEZ 09/06/2023 13:48:27

SECRETARIA GENERAL
ABINETE DEL MINISTRO

f. Gabinete		DIPE	
.Asuntos Jur.		D.de Tic's	
.Relaciones P.		D.Auditoria I.	
ecretaria Privada		U.O.C.	
.Comunicaciones		DAPSAN	
atrulla Caminera		DGESA	
.RR.II.		DTyA	
MOP			
.Obras Públicas		Comisión Pilc.	
.Vialidad		D.Caminos Vec.	
v.Arch y Bib.		D.B.I	UEPE
MAF			
.Finanzas		D.Planif.Econ.	
.Contaduría		D.Bienes y S.	
.Rec.Humanos		D.Crédito P.	
MME			
.Rec.Energ.		D.Rec.Minerales	
MT			
irección de Marina Mercante			
TROS			

M.O.P.C. - V.M.O.P.
Exp. Nº 8358
Fecha 13 JUN 2023 Hora 10:50
Iván
Firma

M.O.P.C.
13 JUN 2023

Ing. Rubén Andino Lezcano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ
Fecha: 2023.06.09 13:48:50 -04'00'

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
Exp. Nº 7720 / 26961
Fecha: 14 JUN 2023
Firma: Hora: 1:00

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
VMOP ATD DC DG DPV
LEP BID

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

43 (cuarenta y tres)

MOPC - UEP - BID
ENTRADA DE DOCUMENTO

Exp. Nº: 2367

Dependencia:

Fecha: 15/Dic/2023 Hora:

Aclaración: Ronald L Firma:

Ing. Andrea Caballero

Ing. Guido Benítez
Jefe UEP - BID
MOPC

42 (cuarenta y dos)

etel
estudos técnicos

CT-ADM-PY-A- 55/2023

Asunción, 31 de mayo de 2023

Ing. Guido Benítez Villate - Coordinador
Unidad Ejecutora de Proyectos BID
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Oliva c/ 14 de mayo
Asunción - Paraguay
PRESENTE

Ref.: LLAMADO MOPC Nº 66/2020 – ID 382.547

LICITACIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TECNICA AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N°9 Y ACCESOS. TRAMO 1 – LOTE 2.

Objetivo: Plazo Fiscalización - Etapa de · Habilitación y Duplicación.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación al plazo vigente de la Fiscalización de las Obras en la Etapa de Habilitación y Duplicación establecido en el Contrato de los Servicios de Consultoría de la referencia.

Al respecto, la fecha de finalización de los Servicios de Fiscalización para la mencionada etapa es el 1 de junio de 2023.

Esta fiscalización a presentado por nota CT-ADM-PY-A- 41/2023 con MEU 23.334/2023, un pedido de prórroga de la empresa Contratista Consorcio Ruta 9 Transchaco, debido a condiciones climáticas excepcionalmente adversas ocurridas durante el período comprendido entre junio/2021 a marzo/2023, en el cual se ha contabilizado un total de 97 (noventa y siete días) prorrogables en el plazo de ejecución de las Obras de Habilitación y Duplicación de la obra que nos ocupa. La prórroga mencionada, ha sido concedida a la contratista según Orden de Ejecución en Nota DV MOPC Nº 1304/2023 del 25/05/23.

En este escenario, ante el vencimiento en el plazo de la Fiscalización de las Obras de Habilitación y Duplicación, nos vemos en la necesidad de solicitar a la Contratante, definición sobre la forma de la continuidad en la prestación de los Servicios de Fiscalización durante la prosecución de la etapa de Obras de Habilitación y Duplicación, en el sentido de conocer la dotación de personal y recursos a ser implementados para dicha etapa, cuyos requerimientos serán oficializados a través de un Convenio Modificatorio del Contrato de Consultoría basado principalmente en la extensión de la participación del personal de la Fiscalización durante ese período, como así también, se considerarán los gastos reembolsables en que puedan incurrir a esa fecha, con lo cual se garantiza el control de calidad estricto en la ejecución de los trabajos durante la etapa mencionada.

Sin otro particular, aguardando una respuesta a lo manifestado, hacemos propicia la ocasión para saludar atentamente.

ETEL Estudos Técnicos Ltda.
Ing. Miguel Ángel Torres
Representante Técnico

41 (cuarenta y una)

NOTA D.V MOPC N° 1304 / 2023

Asunción, 25 de mayo de 2023.

Señores
ETEL Estudos Técnicos
Ing. **SANTIAGO MENCIA,** Representante Legal
Tel: +55 (41)3262-1233
Email:etelestudos.py@gmail.com

Referencia: Llamado MOPC N° 46/2020, LPI; "de Empresas Constructoras para Obras de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta N°9 y Accesos"; Tramo 1, Lote 2.ID 382.545.-

Asunto: Orden de Ejecución por lluvias y sus consecuencias.-

Por la presente, nos dirigimos a ustedes, en relación al expediente MEU N° 23.334/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, presentado con Nota CT-ADM-PY-41/2023, a través de la cual solicitan se conceda una prorroga al plazo contractual vigente de la obra de la referencia de 97 (noventa y siete) días debido a las lluvias, ocurridas en el periodo comprendido desde Junio/2021 a Marzo/2023, y consecuencias.

Al respecto, a través de la presente ORDEN DE EJECUCION, se aprueba la prórroga del plazo de obra en 97 (noventa y siete) días solicitada, quedando como fecha de terminación vigente el **26 de setiembre de 2023.**

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

ING. VICTOR OLMEDO
Director
Dirección de Vialidad MOPC

31/05/23 15:10

C.c:

- CONSORCIO RUTA 9 TRANSCHACO- Contratista
- Ing. Patricia Zalazar- Supervisor

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 243 /2021.

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 147/2021.

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representado en este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN,** Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, de aquí en adelante denominado el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra la firma **ETEL ESTUDOS TECNICOS LTDA.,** con **RUC N° 76.509.686/0001-02**, domiciliado en Calle Alfredo Bufren Nº 285 – Edificio Santos Andrade – Bloque B – Oficina Nº 4, de la ciudad de Curitiba – Estado de Paraná; República del Brasil, debidamente representado en este acto por el **ING. SANTIAGO NICOLAS MENCIA**, con Cedula de Identidad N° 8.559.079, en adelante denominado el **CONSULTOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente "PARTE", y acuerdan en celebrar el presente "CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.

El presente Convenio Modificatorio N° 1, tiene por objeto rectificar el "**R.U.C"** y "**DOMICILIO"** de la firma consultora y, agregar la denominación **"SUCURSAL PARAGUAY"** a la denominación de **ETEL ESTUDOS TECNICOS LTDA.**, establecido en el Contrato S.G. Ministro N° 147/2021, suscrito en fecha 24 de mayo de 2021, entre el CONTRATANTE y el CONSULTOR, para la prestación de los "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TECNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA Nº 9 Y ACCESOS, TRAMO 1, LOTE 2", con ID Nº 382.547, que se detalla en el cuadro más abajo:

DONDE DICE:
ETEL ESTUDOS TECNICOS LTDA., con **RUC Nº 76.509.686/0001-02**, con domicilio en Calle Alfredo Bufren Nº 285 – Edificio Santos Andrade – Bloque B – Oficina Nº 4, de la ciudad de Curitiba – Estado del Paraná; República del Brasil.

DEBE DECIR:
ETEL ESTUDOS TECNICOS LTDA. SUCURSAL PARAGUAY, con **RUC Nº 80117378-7**, con domicilio en la dirección RC3, Coronel Mongelos Nº 550, esquina Waldino Ramón Lovera, Barrio Villa Aurelia, Asunción, Paraguay.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos que integran el contrato entre el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES y la firma consultora ETEL ESTUDOS TECNICOS LTDA. SUCURSAL PARAGUAY, son los siguientes:

(a) Contrato S.G. Ministro N° 147/2021;
(b) Resolución Ministerial N° 1683/2021, que aprueba el Convenio Modificatorio N° 1, al Contrato S.G. Ministro N° 147/2021;
(c) El presente Convenio Modificatorio N° 1;
(d) Informe Técnico del Convenio Modificatorio N° 1.

Los documentos que forman parte del presente contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Convenio Modificatorio N° 1, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato, que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio Nº 1, permanecerá valida y se aplicará

también a las partes que son objeto de este convenio modificatorio.

CLAUSULA CUARTA: CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 6355/2019.

El CONSULTOR deberá presentar la constancia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, conforme a lo establecido en la Ley N° 6355/2019.

Posteriormente, se deberá presentar al MOPC, por Mesa de Entrada Única, la comprobación de presentación, a excepción de los casos en que la consultora presente la Resolución Judicial por la cual suspenden los efectos de la Ley N° 6355/2019, ante el MOPC.

CLAUSULA QUINTA: FORMALIZACIÓN.

El presente Convenio Modificatorio N° 1 será formalizado por escritura pública a cargo de la empresa CONSULTORA, de conformidad a lo establecido en el Art. 12.- de la Ley N° 2.592/05.

En prueba de conformidad, se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de Agosto del año 2021.

ING. SANTIAGO NICOLAS MENCIA.
POR EL CONSULTOR.

etel
estudos técnicos
Sucursal Paraguay

S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN.
POR EL CONTRATANTE.

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

38 (treinta y ocho)

Asunción, 09 de junio de 2021

NOTA DV N° 820 /2021

Señores
CONSORCIO RUTA N° 9 TRANSCHACO
Av. Aviadores del Chaco 3802, Asunción
Tel.: (021) 673 175/6

Referencia: Llamado MOPC N° 46/2020, LPI de Empresas Constructoras para Obras de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta N`9 y Accesos; **Tramo 1, Lote 2** (ID N° 382.545)

ORDEN DE INICIO

Me dirijo a ustedes, con relación al Contrato S.G. Ministro Nro. 421/2020 suscripto en el marco del Llamado de la referencia, y en particular a la cláusula 8.1 "Inicio de las Obras" de las Condiciones Generales y Especiales de Contrato.

Habiéndose cumplido con las condiciones previas establecidas en la cláusula 8.1, se emite la ORDEN DE INICIO para la ejecución de las "Obras Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y Accesos, Tramo 1, Lote 2" por el plazo de 72 (setenta y dos) meses contados a partir de recibir la presente nota.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

Ing. René Peralbo
Jefe UEP - ZD
MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD NACIONAL

Ing. HUGO ARCE P.
Director de Vialidad
MOPC

CONSORCIO: 20209
Aviadores del Chaco 3802 - Tel. 673.175/6 - 680.161
PASE FECHA 21 JUN. 2021 No.
Sr Emilio Gill
H. TOÑANEZ
J. LEZCANO
O. BUSTO

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 1 de junio de 2021

NOTA DV N° 792 /2021

Ing. SANTIAGO NICOLÁS MENCIA, Representante Legal
ETEL Estudos Técnicos LTDA
Presente

Referencia: Llamado MOPC N° 66/2020, LPI, Servicios de Consultoría para la Fiscalización Técnica, Ambiental y Social de las Obras Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y Accesos, Tramo 1, Lote 2 (ID N° 382.547)

ORDEN DE PROCEDER

Me dirijo a ustedes, con relación al Contrato S.G. Ministro N° 147/2021, a fin de dar cumplimiento a la cláusula 2.3 de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Por la presente, se emite la ORDEN DE PROCEDER de los "Servicios de Consultoría para la Fiscalización Técnica, Ambiental y Social de las Obras Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y Accesos, Tramo 1, Lote 2" por el plazo de 72 (setenta y dos) meses contados a partir de recibir la presente nota.

Atentamente

Ing. HUGO ARCE P.
Director de Vialidad
MOPC

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

Santiago

etel estudos técnicos

CONTRATO DE SERVICIOS CONSULTORÍA

Suma Global

Nombre del Proyecto: PROYECTO DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS.

Contrato No. 147

Entre

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Y

Etel Estudos Técnicos Ltda.

Fechado: 24/05/2021

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 147 /2021

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de Mayo de 2021, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, RUC Nº 80004239-5, representado por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, por una parte, en adelante denominado el **CONTRATANTE** y la firma **ETEL ESTUDOS TÉCNICOS LTDA.**, con RUC N° 76.509.686/0001-02, con domicilio en Calle Alfredo Bufren N° 285 – Edificio Santos Andrade – Bloque B – Oficina N° 4, de la ciudad de Curitiba – Estado del Paraná; República del Brasil, debidamente representado por **ING. SANTIAGO NICOLÁS MENCIA**, con Cédula de Identidad Nº 8.559.079, en adelante denominado el **CONSULTOR**, por la otra, **CONVIENEN** en celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por cuanto el **CONTRATANTE** ha llamado a Licitación Pública Internacional **Nº 66/2020**, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 2992/19 y el respectivo Pliego de Bases y Condiciones (PBC); y ha aceptado la oferta del **CONSULTOR** para los **SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TECNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS, TRAMO 1, LOTE 2 (Financiamiento CAF-BID)**, conforme se detalla en el Apéndice A y en los Términos de Referencia, por la suma de **G. 21.553.592.363.- (Guaraníes veintiún mil quinientos cincuenta y tres millones quinientos noventa y dos mil trescientos sesenta y tres) IVA incluido**, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
a. El Contrato;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d. La oferta del consultor;
e. La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f. Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs);
g. Estudio de Impacto Ambiental;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. DIRECCIONES PARA NOTIFICACIONES.
En el caso del Contratante:
Atención: Ing. Hugo Arce.
Fax: 41499000
En el caso del Consultor:
Atención: Ing. Santiago Nicolás Mencia.
Fax: (021) 623.525

4. REPRESENTANTES AUTORIZADOS.
En el caso del Contratante:
a. Ministro de Obras Públicas: S.E. Arnoldo Wiens Durksen.
b. Viceministro de Obras Públicas: Ing. Ignacio Gómez.
c. Director de Vialidad: Ing. Hugo Arce.
d. Director de Gestión Socio Ambiental: Lic. Mirta Medina.

En el caso del Consultor:
a. Representante Legal: Ing. Santiago Nicolás Mencia.
b. Representante Técnico: Ing. Santiago Nicolás Mencia.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC.

etel estudos técnicos

c. Director de Proyecto: Lanes Ari Ferrugem Velasques.

5. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en las partidas presupuestarias correspondientes a los ejercicios fiscales 2021 y subsiguientes, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 382.547.

6. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051/03).
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 66/2020 SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN TÉCNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA N° 9 Y ACCESOS. TRAMO 1 – LOTE 2**; modalidad: Suma Global. La adjudicación fue realizada por Resolución Ministerial N° 752/2021.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.
7.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con la recepción definitiva de las obras.

7.2. La continuidad de la contratación objeto de esta licitación en los ejercicios 2022 y subsiguientes si corresponde, está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios previstos en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio respectivo y sus modificaciones, y, a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

8. EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA (Art. 37 c de la Ley N° 2051/03).
8.1. El importe total a pagar por los servicios de consultoría, es el determinado en la Cláusula 1 del presente como "Precio del Contrato".

8.2 El Banco y Número de cuenta, del Consultor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria deberá ser comunicada por nota vía mesa de entrada.

8.3 Forma de Pago: La forma de pago es el determinado en las CGC 6.4 de las Condiciones Especiales del Contrato.

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA (Art. 37 d de la Ley N° 2051/03).
El plazo de prestación de servicios será de **72 (setenta y dos) meses**, el lugar y las condiciones de prestación del Servicio de Consultoría, serán conforme se establecen en los Términos de Referencia.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051/03).
El Programa de ejecución de los trabajos consultoría a realizarse es el especificado en los Términos de Referencia y en la Oferta Adjudicada.

11. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051/03).

11.1 **El CONTRATANTE** podrá proveer al **CONSULTOR**, si este lo solicitare dentro de los 10 (diez) días calendario posteriores a la firma del contrato, un **anticipo hasta el 10% (diez por ciento) del Precio del Contrato**, contra la presentación de una póliza de seguros de Garantía de Anticipo Financiero por el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo, por el plazo del contrato. La Garantía por el Anticipo financiero consistirá en una póliza de seguros o una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

11.2 Las amortizaciones se realizarán a través de deducciones, en el mismo porcentaje del anticipo, a los pagos que el **CONTRATANTE** abone al **CONSULTOR** por la prestación de los servicios.

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051/03).

etel estudios técnicos

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

12.1 La Garantía por el Anticipo financiero consistirá en una póliza de seguros o una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay por el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo, con una vigencia hasta la amortización total del anticipo.

12.2 **El CONSULTOR** se obliga a presentar al **CONTRATANTE** una póliza de seguros o garantía bancaria de **SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL** por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del Contrato, la vigencia será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con la recepción definitiva de las obras y deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del contrato.

13. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).
Cualquier negligencia o deficiencia del Servicio prestado por el Consultor que originen costos adicionales y/o produzcan perjuicios al Contratante serán de exclusiva responsabilidad del Consultor y éste resarcirá en la misma medida y forma los daños causados.

Si existiera una presentación deficiente o tardía de los Certificados de pago de Obra o Fiscalización, informes o incumplimiento de las obligaciones contractuales como ser la no permanencia de los residentes y personal técnico afectado al servicio implicará primeramente una amonestación escrita por parte del Contratante. Si por segunda vez existiera dicha situación se penalizará a la Consultora con una multa equivalente al 10% del pedido de pago que acompaña al siguiente Informe. Si por tercera vez existiera una reincidencia, además de la multa de 10% del pedido de pago que acompaña al siguiente Informe, el Contratante se reserva el derecho de solicitar el cambio del Director / Coordinador de Servicio.

Se considera como presentación deficiente a aquellos que no reúnan las exigencias técnicas y metodológicas establecidas en los términos de referencia y en la propuesta técnica respectiva (ejemplo: datos erróneos o insuficientes en cuanto al avance del servicio, o sean manifiestamente pobres con respecto al contenido mínimo de los informes establecidos anteriormente, ausencia de la curva y estimación actualizada de la obra), así como también la presentación deficiente y/o tardía de los Informes mensuales e Informes Especiales solicitados por el Contratante.

El incumplimiento de las actividades previstas en las ETAGs y el PCVA, están comprendidas dentro del párrafo anterior. Considerándose incursión en incumplimiento de sus obligaciones contractuales en relación a las Especificaciones Técnicas Ambientales Generales o PCVA las siguientes:
a) Presentación fuera de plazo y/o en forma inconsistente o deficiente de los informes a ser remitidos y/o el incumplimiento del Plan de Control y Vigilancia Ambiental.
b) Evidencia de control socio ambiental inadecuado dentro de la obra.
c) Inobservancia de las indicaciones y/o exigencias técnicas ambientales escritas de la Dirección de Gestión Socio Ambiental.
d) Inobservancia respecto al incumplimiento de las condiciones satisfactorias de seguridad e higiene.
e) No contar con el equipo técnico requerido en la obra, o afectación en obra menor al indicado
El acumulado de las multas será de hasta el 10 % (diez por ciento) del Precio del Contrato, superado el cual podrá ser pasible de rescisión de contrato.
Estas penalidades no se aplicarán en las causas establecidas en la Cláusula 2.7 "Fuerza Mayor de las CGC.

14. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LOS TRABAJOS DE CONSULTORIA (Art. 37 j, Ley N° 2051/03).
Los productos de los Trabajos de Consultoría serán los documentos contenidos en los Informes que el **CONSULTOR** deberá presentar al **CONTRATANTE**, en los términos y plazos establecidos en los Términos de Referencia.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051/03).

etel estudos técnicos

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

17. CONVENIOS MODIFICATORIOS.

La contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución de trabajos que realice el Consultor superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

18. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Por el Organismo Ejecutor del Proyecto (MOPC) el Administrador del Contrato es: **DIRECCION DE VIALIDAD.**

19. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

20. FORMALIZACION DE CONTRATO

El presente Contrato será protocolizado en Escritura Pública a cargo del **CONSULTOR**, de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley N° 2.592/05.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados al inicio.

etel estudios técnicos

ING. SANTIAGO NICOLÁS MENCIA
POR EL CONSULTOR

ARNOLDO WIENS DURKSEN
4015454
POR EL CONTRATANTE

31 (Treinta y uno). 59

etel
estudos técnicos

CT-ADM-PY-A-29/2024 Asunción, 14 de marzo de 2024

Ing. Alfredo Estanislao Sánchez Méndez
Director de Vialidad
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Oliva c/ 14 de mayo
Asunción - Paraguay
PRESENTE

Ref.: LLAMADO MOPC Nº 66/2020 – ID 382.547

LICITACIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TECNICA AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N°9 Y ACCESOS. TRAMO 1 – LOTE 2.

Objetivo: Remisión de Convenio Modificatorio N°2 del Contrato de Fiscalización

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted en referencia al Expediente MEU N° 9905/2024 y Expediente MEU N°45863/2023.

En atención a lo solicitado, en reunión de trabajo desarrollada, en fecha 13 de marzo del corriente año, donde representantes de la UEP-BID-DV indican las modificaciones a incorporar a la nueva versión de Convenio Modificatorio Nº 2 del Contrato de la referencia para vuestra consideración.

La presente propuesta, asume las observaciones en cuanto a Gastos Rembolsables en sus componentes de Comunicación y Equipos de Laboratorio, como así la determinación de la afectación del personal que ha prestado el servicio.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar muy atentamente.

ETEL Estudos Técnicos Ltda.
Ing. Miguel Ángel Torres
Representante Técnico

30 (treinta).

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY

PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

LPI, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TECNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS TRAMO 1, LOTE N° 2. ID N° 382.547

LLAMADO MOPC N° 66/2020
CONTRATO S.G. MINISTRO N° 147/2021

etel estudos técnicos

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 147/2021

REPRESENTANTE LEGAL

29 (veinte y nueve).

etel
estudos técnicos

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD

CONTRATO **S.G. MINISTRO Nº 147/2021** PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION TÉCNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N°9 Y ACCESOS, TRAMO 1 – LOTE 2.

INTRODUCCIÓN

El Contrato S.G. MINISTRO N° 147/2021 para la Prestación de Servicios de Consultoría para la Fiscalización Técnica, Ambiental y Social de las Obras de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N°9 y Accesos, Tramo 1 – Lote 2, suscrito el 24 de mayo del 2021 entre el MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES y ETEL ESTUDOS TECNICOS LTDA. SUC. PY, contempla en las CGC, la **subcláusula 2.6 Modificación**: *"Sólo podrán modificarse los términos y condiciones de este Contrato, incluido el alcance de los Servicios, mediante acuerdo por escrito entre las Partes. No obstante, de acuerdo con lo estipulado en la subcláusula 7.2 de las CGC, cada una de las Partes deberá dar la debida consideración a cualesquiera modificaciones propuestas por la otra Parte.".*

CONCORDANCIA:

La presente Documentación Técnica para el Convenio Modificatorio Nº2 al Contrato de Consultoría S.G. Ministro Nº 147/2021 se encuentra en concordancia y correspondencia a lo establecido en la subcláusula 2.6 de las Condiciones Generales del Contrato de Consultoría.

JUSTIFICACION DE LAS MODIFICACIONES

Las modificaciones a los alcances del Contrato de Consultoría se plantean a los efectos de formalizar la continuidad de la presencia del personal profesional de dirección, técnicos viales, personal de apoyo y recursos en cuanto a infraestructura, logística y equipamientos requeridos para la prestación eficiente de los Servicios de Consultoría en el periodo de prórroga de la Etapa de Obras de Habilitación, conforme se describe con mayor detalle a continuación:

- Fiscalización de la Etapa de Obras de Habilitación

  1. En fecha 31/05/2023, a través de la Nota DV Nº 1304/2023 el MOPC ha comunicado la aprobación de la prórroga de plazo para la ejecución de las Obras de Habilitación de 97 (noventa y siete) días en el marco del Contrato de Obra del Consorcio Ruta 9 Transchaco, estableciéndose como nueva fecha de terminación de las Obras de Habilitación el **26/09/2023.**

  2. En el apartado **1. Antecedentes – 1.2 Concepción General del Contrato** de los Términos de Referencia del Contrato para los Servicios de Fiscalización, se establece como plazo de Fiscalización de Obras de Habilitación **24 meses**.

     En ese sentido, a través de la nota DV N° 792/2021 de fecha 01/06/2021 el MOPC ha impartido la ORDEN DE PROCEDER para la ejecución del Servicio de Consultoría para la Fiscalización Técnica, Ambiental y Social de las Obras de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N°9 y Accesos, Tramo 1 – Lote 2, estableciendo que el 01/06/2021 se inicia el cómputo del plazo de 24 (veinticuatro) meses de ejecución de los Servicios de Fiscalización previstos para la Etapa Obras de Habilitación, el cual fenece el **01/06/23,** por lo que a los efectos de continuar con el adecuado control y gerenciamiento de las obras, con los recursos de Fiscalización ofertados para esa etapa, surge la necesidad de ampliar **(117 días)** el periodo

REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Patricia Zalazar
Supervisora de Obra - MOPC

de los Servicios de Fiscalización, en consonancia con los nuevos plazos establecidos para el Consorcio Contratista en el marco del respectivo Contrato de Obra, debido a la implicancia de las condiciones climáticas adversas.

Fiscalización de la Etapa de los Servicios de Mantenimiento

1. No se establecen variaciones con respecto a lo establecido en el Contrato SG. MINISTRO N°147/2021. Esta etapa iniciará una vez terminado el nuevo plazo previsto para las Obras de Habilitación.

Alcance del Convenio Modificatorio

El alcance de las modificaciones a ser incorporadas a través del presente Convenio Modificatorio al Contrato de Consultoría se describe a continuación

- El plazo de los Servicios de Fiscalización se amplía a un total de **75 meses + 27 días**, que incluye: (i) Fiscalización de Obras de Habilitación igual a 27 meses + 27 días; (ii) Fiscalización de Obras de Mantenimiento por 48 meses.

Variación del Monto Contractual

El monto total de la Prestación de los **Servicios de Consultoría para la fiscalización técnica, Ambiental y Social de las Obras de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N°9 y Accesos, Tramo 1 – Lote 2** resultante de la variación de las cantidades correspondientes a la modificación de hombre/mes del Personal y a las modificaciones de los Gastos Reembolsables totaliza **Gs. 22.623.873.423** (Veintidós mil seiscientos veinte tres millones ochocientos setenta y tres mil cuatrocientos veinte tres --) I.V.A. incluido.

La diferencia entre el presente Convenio Modificatorio Nº 2 y la Oferta Original implica un aumento de ésta última en **Gs. 1.070.281.060** (Mil setenta millones doscientos ochenta y un mil sesenta--), que representa el **4.97%** de variación con respecto al monto del Contrato Original igual a Gs. 21.553.592.363 (guaraníes: Veintiún mil quinientos cincuenta y tres millones quinientos noventa y dos mil trescientos sesenta y tres), IVA incluido.

Variaciones a los Montos Contractuales

Monto Contractual Original: Gs. 21.553.592.363

Monto Modificado CM N°2: Gs. 22.623.873.423

Diferencia de Monto (CM N°2 — Contractual): Gs. **1.070.281.060**

REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Patricia Zalazar
Supervisora de Obra - MOPC

etel
estudos técnicos

27 (veinte y siete).

Periodo	Cuota	Contractual		Convenio Modificatorio N° 02		Diferencia
	Mensual	Meses	Monto Total Gs.	Meses	Monto Total	Monto Total
	Gs.				Gs.	Gs.
Obras de Habilitación (OH) - Original	538.839.809	24	12.932.155.418	24	12.932.155.418	0,00
Obras de Habilitación (OH) – Adicional	274.431.041	0	0,00	3.90	1.070.281.060	1.070.281.060
Total		**72**	**21.553.592.363**	**75.9**	**22.623.873.423**	**1.070.281.060**

Las planillas de costos se detallan en el apartado de Anexos.

Variación del Plazo Contractual

El plazo de los Servicios de Fiscalización queda establecido conforme al siguiente detalle:

- **PLAZO CONTRACTUAL ORIGINAL:** **72 meses**
- ✓ Fiscalización de la Etapa de Obras de Habilitación: 24 meses
- ✓ Fiscalización de la Etapa de Servicios de Mantenimiento: 48 meses

- **PLAZO MODIFICADO (C.M. Nº 2):** **75.90 meses**
- ✓ Fiscalización de la Etapa de Obras de Habilitación Contractual: 24 meses
- ✓ Fiscalización de la Etapa de Obras de Habilitación según Cm1 Sin Variación
- ✓ Fiscalización de la Etapa ampliación por prorroga según Cm2 3.90 meses
- ✓ Fiscalización de la Etapa de Servicios de Mantenimiento: 48 meses

Con lo cual, los plazos modificados quedan definidos de la siguiente manera:

- Fecha de Orden de Proceder: 01/06/2021
- Plazo Modificado para Fiscalización de Etapa de OH 27.90 meses
- **Fecha de finalización según CM2 de Etapa de OH** **26/09/202**

REPRESENTANTE LEGAL
Ing. Patricia Zalazar
Supervisora de Obra - MOPC

etel
estudos técnicos

ANEXOS

Se adjuntan las planillas de la Oferta de precios modificados de acuerdo a los nuevos alcances de la presente Documentación Técnica correspondientes a:

- Formulario PR-2 Resumen de Precios (Obras de Habilitación).
- Formulario PR-3 Desglose por actividad (Obras de Habilitación).
- Formulario PR-4 Desglose por remuneraciones (Obras de Habilitación).
- Formulario PR -5 Desglose por gastos reembolsables (Obras de Habilitación).
- Formulario TEC-7 Calendario de actividades del personal (Obras de Habilitación).
- Calendario de Pagos.

CONFORMIDAD

En prueba de conformidad con el presente Convenio Modificatorio N° 2, se suscribe 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción, a los ____ días del mes de _____ del año _____-

Ing. Miguel Ángel Torres
Representante Técnico

REPRESENTANTE LEGAL

etel
estudos técnicos

Ing. Patricia Zalazar
Supervisora de Obra - MOPC

etel
estudos técnicos

ANEXOS

REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Patricia Zalazar
Supervisora de Obra - MOPC

24 (veinte y cuatro)

Tareas Desarrolladas

Se informa que las capas componentes del Paquete estructural se han ejecutado en su totalidad en el mes de mayo 2023. Sin embargo, en los meses de prorroga (junio a septiembre) se ejecuta la reposición del paquete estructural de la ruta existente en las progresivas que se han ejecutado alcantarillas celulares, reportado en los informes mensuales de Plan de Autocontrol entregados a la contratante.

Además, se informa que en los meses de junio a agosto continúa las tareas de Toma de muestras testigos, de acuerdo a lo establecido en las EE.TT, donde para el desarrollo del control de la pista se requiere de la participación del Inspector en pista, controlando las progresivas de muestreo y espesores e identificación de las probetas, y continuándose con los ensayos correspondientes a las muestras en el laboratorio.

Presentación de Resumen de Certificados, que evidencian las tareas desarrolladas.

Mes de junio 2023 – Mes 25

Ítems de Obra	Cantidades del Mes
9.4 Defensa Metálica	1380.0
9.8 Protección de Áreas de Prestamos	240
13.3 Trabajos de Liberación de Franja de Dominio	0.021

El ítem 13.3 Trabajos de Liberación de Franja de Dominio, incluye la ejecución del Ítem terraplén para camino de acceso a Comunidad Indígena, para lo cual es necesaria la Participación del Inspector, del Laboratorista y del Topógrafo, trabajos simultáneos desarrollados en km 49 de la ruta Py09 (comunidad Toba Quom) y km 159 de la ruta Py09 (comunidad Santa María)

Mes de Julio 2023 – Mes 26

Ítems de Obra	Cantidades del Mes
7.4 Cunetas al Pie de Terraplén	385.00
9.8 Protección de Áreas de Prestamos	1721.58
9.11 Casetas de Resguardo Peatonal	4.00
11.5 Programa de Reposición de Arboles afectados	62.53
13.3 Trabajos de Liberación de Franja de Dominio	0.0435
14.2.1 Canalización y colocación de Postes para Fibra Óptica	1603.44

El ítem 13.3 Trabajos de Liberación de Franja de Dominio, incluye la ejecución del Ítem terraplén para camino de acceso a Comunidad Indígena, para lo cual es necesaria la Participación del Inspector, del Laboratorista y del Topógrafo, trabajos simultáneos desarrollados en km 49 de la ruta Py09 (comunidad Toba Quom) y km 159 de la ruta Py09 (comunidad Santa María)

Mes de agosto 2023 – Mes 27

Ítems de Obra	Cantidades del Mes
9.6 Postes de Kilometraje	61
9.8 Protección de Áreas de Prestamos	2663.9
9.11 Casetas de Resguardo Peatonal	2.0
13.3 Trabajos de liberación de Franja de Dominio	0.0193
14.2.1 Canalización y colocación de Postes para Fibra Óptica	8617.46

REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Patricia Zalazar
Supervisora de Obra - MOPC

El ítem 13.3 Trabajos de Liberación de Franja de Dominio, incluye la ejecución del Ítem terraplén para camino de acceso a Comunidad Indígena, para lo cual es necesaria la Participación del Inspector, del Laboratorista y del Topógrafo, trabajos simultáneos desarrollados en km 49 de la ruta Py09 (comunidad Toba Quom) y km 159 de la ruta Py09 (comunidad Santa María)

Mes de septiembre 2023 – Mes 28

Ítems de Obra	Cantidades del Mes
3.5 Terraplenes	9192.34
13.3 Trabajos de Liberación de Franja de Dominio	0.0799

El ítem 13.3 Trabajos de Liberación de Franja de Dominio, incluye la ejecución del Ítem terraplén para camino de acceso a Comunidad Indígena, para lo cual es necesaria la Participación del Inspector, del Laboratorista y del Topógrafo, trabajos simultáneos desarrollados en km 49 de la ruta Py09 (comunidad Toba Quom) y km 159 de la ruta Py09 (comunidad Santa María)

Análisis del Formulario PR-5 Desglose por Gastos Reembolsables.

Se expone que las cantidades y montos para los Ítems: 1) Alquiler de Equipos de laboratorio, 2) Alquiler de equipos de Topografías y 3) Alquiler de Oficina de Campo, los mismos han sido considerados en la oferta de licitación, donde se mantienen las infraestructuras ofertadas tanto en Etapa de Habilitación como en Etapa de Mantenimiento por lo que se considera invariable en etapa de prórroga, y se reporta que los mismos siguen disponibles en obra.

REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Patricia Zalazar
Supervisora de Obra - MOPC

Waldino R. Lovera esq. RC 3 Cnel.Mongelos Tel.: 623525-602926
. E-mail: concia@highway.com.py. Asunción - Paraguay

Ing. Patricia Zalazar
Supervisora de Obra - MOPC

etel
estudos técnicos

Formulario PR-2 Resumen de Precios

Rubro	Precios	Precios Convenio N° 2	Diferencia: CMN°02 - Oferta
	GUARANÍES	GUARANÍES	GUARANÍES
Precio Total de la Propuesta de Precio	21.553.592.363	22.623.873.423	1.070.281.060
Porcentaje de variación sobre monto Contractual			4,97%

22 (veinte y dos)

Ing. Patricia Zalazar
Supervisora de Obra - MOPC

REPRESENTANTE LEGAL

etel
estudos técnicos

Formulario PR-3 DESGLOCE DE PRECIO POR ACTIVIDAD

Grupo de Actividades: FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS	**Descripción:** FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS TRAMO 1, LOTE N° 2 - DUPLICACIÓN Y REHABILITACIÓN		
Componente del Precio	**Precio**	**Precio Convenio N° 2**	**Precio Convenio N° 2 - Oferta**
	GUARANÍES	**GUARANÍES**	**GUARANÍES**
Remuneración	12.705.896.896	13.656.653.456	950.756.560
Gastos Reembolsables	1.315.310.000	1.434.834.500	119.524.500
Subtotales	**14.021.206.896**	**15.091.487.956**	**1.070.281.060**

21 (veinte y uno)

etel
estudios técnicos

Formulario PR-4 (b) DESGLOCE POR REMUNERACIONES - DUPLICACIÓN Y REHABILITACIÓN

Cargo	Tarifa persona - mes			Participación (persona-meses)	Participación (persona-meses) CM N° 2	Participación (persona-meses) CM N° 2 Diferencia	Sub total (Guaraníes) Oferta	Sub total (Guaraníes) CM N° 2	Sub total (Guaraníes) Diferencia(CMN°02 - OFERTA)
Director de Fiscalización	sede	Gs	65.494.800	4,000	4,532	0,532	261.979.200	296.822.434	34.843.234
	campo	Gs	65.494.800	3,192	3,592	0,400	209.059.402	235.257.322	26.197.920
Ingeniero Residente de Fiscalización	sede	Gs	40.024.600	0,000	0,000	0,000	-	0	0
	campo	Gs	40.024.600	24,000	27,900	3,900	960.590.400	1.116.686.340	156.095.940
Ingeniero Asistente 1	sede	Gs	30.018.450	0,000	0,000	0,000	-	0	0
	campo	Gs	30.018.450	24,000	27,900	3,900	720.442.800	837.514.755	117.071.955
Ingeniero Asistente 2	sede	Gs	30.018.450	0,000	0,000	0,000	-	0	0
	campo	Gs	30.018.450	24,000	24,000	0,000	720.442.800	720.442.800	0
Especialista Vial	sede	Gs	36.386.000	4,800	4,800	0,000	174.652.800	174.652.800	0
	campo	Gs	36.386.000	0,000	0,000	0,000	-	0	0
Especialista en Geotecnia	sede	Gs	36.386.000	4,200	4,200	0,000	152.821.200	152.821.200	0
	campo	Gs	36.386.000	0,000	0,000	0,000	-	0	0
Especialista en Hidrología e Hidráulica	sede	Gs	36.386.000	3,300	3,300	0,000	120.073.800	120.073.800	0
	campo	Gs	36.386.000	0,000	0,000	0,000	-	0	0
Especialista en mantenimiento por Resultados	sede	Gs	36.386.000	0,000	0,000	0,000	-	0	0
	campo	Gs	36.386.000	4,800	5,600	0,800	174.652.800	203.761.600	29.108.800
Especialista en Seguridad Vial	sede	Gs	36.386.000	4,008	4,008	0,000	145.835.088	145.835.088	0
	campo	Gs	36.386.000	0,000	0,000	0,000	-	0	0
Asistente Técnico Administrativo	sede	Gs	9.057.266	24,000	24,000	0,000	217.374.384	217.374.384	0
	campo	Gs	9.057.266	0,000	0,000	0,000	0	0	0
Especialista en Estructuras	sede	Gs	36.386.000	3,300	3,300	0,000	120.073.800	120.073.800	0
	campo	Gs	36.386.000	0,000	0,000	0,000	0	0	0
Especialista en Calculo Patrimonial	sede	Gs	36.386.000	0,400	0,400	0,000	14.554.400	14.554.400	0
	campo	Gs	36.386.000	0,000	0,000	0,000	0	0	0
Especialista Ambiental	sede	Gs	36.386.000	8,808	10,276	1,468	320.475.759	373.890.407	53.414.648
	campo	Gs	36.386.000	3,192	3,724	0,532	116.144.112	135.501.464	19.357.352
Especialista en HDM4	sede	Gs	36.386.000	1,600	1,600	0,000	58.217.600	58.217.600	0
	campo	Gs	36.386.000	0,000	0,000	0,000	0	0	0
Especialista en Pueblos Indígenas	sede	Gs	36.386.000	7,992	9,992	2,000	290.796.912	363.568.912	72.772.000
	campo	Gs	36.386.000	7,992	8,660	0,668	290.796.912	315.102.760	24.305.848
Abogado Senior	sede	Gs	18.193.000	12,000	12,000	0,000	218.316.000	218.316.000	0
	campo	Gs	18.193.000	4,008	4,008	0,000	72.917.544	72.917.544	0
Arquitecto	sede	Gs	14.554.400	4,008	4,008	0,000	58.334.035	58.334.035	0
	campo	Gs	14.554.400	4,008	4,008	0,000	58.334.035	58.334.035	0
Ing. Geografo o Lic. en Geografía	sede	Gs	14.554.400	0,000	0,000	0,000	0	0	0
	campo	Gs	14.554.400	4,000	4,000	0,000	58.217.600	58.217.600	0
Ingeniero Forestal o Agronomo	sede	Gs	14.554.400	0,000	0,000	0,000	0	0	0
	campo	Gs	14.554.400	4,000	4,000	0,000	58.217.600	58.217.600	0
Abogado	sede	Gs	10.915.800	0,000	0,000	0,000	0	0	0
	campo	Gs	10.915.800	4,000	4,000	0,000	43.663.200	43.663.200	0
Especialista social y comunicacional	sede	Gs	10.915.800	3,333	4,001	0,668	36.386.000	43.677.754	7.291.754
	campo	Gs	10.915.800	10,667	11,999	1,332	116.435.200	130.975.046	14.539.846
Técnico en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	sede	Gs	11.321.583	0,000	0,000	0,000	0	0	0
	campo	Gs	11.321.583	24,000	27,900	3,900	271.717.992	315.872.166	44.154.174
Técnico Social de Campo	sede	Gs	11.321.583	0,000	0,000	0,000	0	0	0
	campo	Gs	11.321.583	24,000	27,900	3,900	271.717.992	315.872.166	44.154.174
Técnico Ambiental de Campo	sede	Gs	11.321.583	0,000	0,000	0,000	0	0	0
	campo	Gs	11.321.583	24,000	27,900	3,900	271.717.992	315.872.166	44.154.174
Técnico Social Indígena	sede	Gs	11.321.583	0,000	0,000	0,000	0	0	0
	campo	Gs	11.321.583	24,000	27,900	3,900	271.717.992	315.872.166	44.154.174
Dibujante Técnico en Diseño asistido por computadora (CAD)	sede	Gs	9.057.266	0,000	0,000	0,000	0	0	0
	campo	Gs	9.057.266	24,000	24,000	0,000	217.374.384	217.374.384	0
Tasador	sede	Gs	14.554.400	0,000	0,000	0,000	0	0	0
	campo	Gs	14.554.400	4,800	4,800	0,000	69.861.120	69.861.120	0
Escribano	sede	Gs	14.554.400	1,332	1,332	0,000	19.386.461	19.386.461	0
	campo	Gs	14.554.400	0,000	0,000	0,000	0	0	0
Notificador	sede	Gs	9.057.266	0,000	0,000	0,000	0	0	0
	campo	Gs	9.057.266	4,000	4,000	0,000	36.229.064	36.229.064	0
Inspector de Pavimento	sede	Gs	13.585.900	0,000	0,000	0,000	0	0	0
	campo	Gs	13.585.900	48,000	52,900	4,900	652.123.200	718.694.110	66.570.910
Inspector de Movimiento de Suelos	sede	Gs	13.585.900	0,000	0,000	0,000	0	0	0
	campo	Gs	13.585.900	48,000	48,000	0,000	652.123.200	652.123.200	0
Inspector de Obra de Arte	sede	Gs	11.321.583	0,000	0,000	0,000	0	0	0
	campo	Gs	11.321.583	48,000	48,000	0,000	543.435.984	543.435.984	0
Inspector de Planta	sede	Gs	13.585.900	0,000	0,000	0,000	0	0	0
	campo	Gs	13.585.900	24,000	24,000	0,000	326.061.600	326.061.600	0
Laboratorista de Suelo y Asfalto	sede	Gs	13.585.900	0,000	0,000	0,000	0	0	0
	campo	Gs	13.585.900	48,000	51,900	3,900	652.123.200	705.108.210	52.985.010
Laboratorista de hormigón	sede	Gs	11.321.583	0,000	0,000	0,000	0	0	0
	campo	Gs	11.321.583	24,000	24,000	0,000	271.717.992	271.717.992	0
Ayudante de Laboratorio	sede	Gs	4.981.497	0,000	0,000	0,000	0	0	0
	campo	Gs	4.981.497	72,000	72,000	0,000	358.667.784	358.667.784	0
Topógrafo	sede	Gs	13.585.900	0,000	0,000	0,000	0	0	0
	campo	Gs	13.585.900	48,000	53,900	5,900	652.123.200	732.280.010	80.156.810
Ayudante de Topografía	sede	Gs	4.981.497	0,000	0,000	0,000	0	0	0
	campo	Gs	4.981.497	96,000	96,000	0,000	478.223.712	478.223.712	0
choferes	sede	Gs	4.981.497	0,000	0,000	0,000	0	0	0
	campo	Gs	4.981.497	144,000	147,900	3,900	717.335.568	736.763.406	19.427.838
ENFERMERA	sede	Gs	11.321.583	0,000	0,000	0,000	0	0	0
	campo	Gs	11.321.583	12,000	12,000	0,000	135.858.996	135.858.996	0
Administrador de redes Sociales	sede	Gs	14.554.400	3,200	3,200	0,000	46.574.080	46.574.080	0
	campo	Gs	14.554.400	0,000	0,000	0,000	0	0	0
				Precio total Gs.			**12.705.896.896**	**13.656.653.456**	**950.756.560**

REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Patricia Zalazar
Supervisora de Obra - MOPC

Ing. Patricia Zalazar
Supervisora de Obra - MOPC

etel
estudos técnicos

ORMULARIO TEC - 7 CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL FASE

N°	Nombre del personal	Total de la contribución persona-meses			Contribución de Personal (CM N° 2)			fin CM N° 2 26/09/2023	Total de la contribución persona-meses oferta			Total de la contribución persona-meses (CMN°02)			Total de la contribución persona-meses (DIFERENCIA: CMN°02 - OFERTA)		
		Sede	Campo	Total	25	26	27	28	Sede	Campo	Total	Sede	Campo	Total	Sede	Campo	Total
PERSONAL CLAVE																	
1	Miguel Ardisone	4.000		7,192	0.133	0.133	0.133	0.133	4.000		7,192	4.532		8.124	0.532		0,932
	Director de Fiscalización		3.192		0.100	0.100	0.100	0.100		3.192			3.592			0.400	
2	Valdecir Da Cruz Ferraz	0.000		24.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000		24.000	0.000		27.900	0.000		3.900
	Ingeniero Residente de Fiscalización		24.000		1.000	1.000	1.000	0.900		24.000			27.900			3.900	
3	Luis Ochipinti	0.000		24.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000		24.000	0.000		27,900	0.000		3,900
	Ingeniero Asistente 1		24.000		1.000	1.000	1.000	0.900		24.000			27.900			3.900	
8	Joselely Arnoldo De Prado	0.000		4.800	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000		4,800	0.000		5,600	0.000		0,800
	Especialista en mantenimiento por Resultados		4.800		0.200	0.200	0.200	0.200		4.800			5,600			0.800	
		20.308	79.992	100.300					20.308	79.992	100.300	20.840	88.992	109,832	0.532	9,000	9.532
TECNICOS Y ESPECIALISTAS NO CLAVES																	
13	Christian Fox	8.808		12,000	0.367	0.367	0.367	0.367	8.808		12,000	10.276		14,000	1.468		2,000
	Especialista Ambiental		3.192		0.133	0.133	0.133	0.133		3.192			3.724			0.532	
15	Gladys Toro	7.992		15,984	0.500	0.500	0.500	0.500	7.992		15,984	9.992		18,652	2.000		2.668
	Especialista en Pueblos Indígenas		7.992		0.167	0.167	0.167	0.167		7.992			8.660			0.668	
21	Sofia Gavilan	3.333		14,000	0.167	0.167	0.167	0.167	3.333		14,000	4.001		16,000	0.668		2,000
	Especialista social y comunicacional		10.667		0.333	0.333	0.333	0.333		10.667			11.999			1.332	
22	Manuel Aranda	0.000		24.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000		24.000	0.000		27,900	0.000		3.900
	Técnico en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional		24.000		1.000	1.000	1.000	0.900		24.000			27.900			3.900	
23	Fatima Gonzalez	0.000		24,000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000		24,000	0.000		27,900	0.000		3.900
	Técnico Social de Campo		24.000		1.000	1.000	1.000	0.900		24.000			27.900			3.900	
24	Guido Gerardo Mariño	0.000		24.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000		24.000	0.000		27.900	0.000		3.900
	Técnico Ambiental de Campo		24.000		1.000	1.000	1.000	0.900		24.000			27.900			3.900	
25	Fernando Gaona	0.000		24.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000		24.000	0.000		27.900	0.000		3.900
	Técnico Social Indígena		24.000		1.000	1.000	1.000	0.900		24.000			27.900			3.900	
30	Cristobal Rivas - Carlos Pedrozo	0.000		48.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000		48.000	0.000		52.900	0.000		4,900
	Inspector de Pavimento		48.000		2.000	1.000	1.000	0.900		48.000			52.900			4.900	
34	Mario Vera	0.000		48.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000		48.000	0.000		51.900	0.000		3.900
	Laboratorista de Suelo y Asfalto		48.000		1.000	1.000	1.000	0.900		48.000			51.900			3.900	
37	Porfirio Romero - Hector Jara	0,000		48.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000		48.000	0.000		53.900	0.000		5.900
	Topógrafo		48.000		2.000	2.000	1.000	0.900		48.000			53.900			5.900	
39	Denis Nuñez	0.000		144.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000		144,000	0.000		147,900	0.000		3.900
	choferes		144.000		1.000	1.000	1.000	0.900		144.000			147.900			3.900	
		69.973	782.667	852.640					69.973	782.667	852.640	74.109	819.399	893.508	4.136	36.732	40.868
		90.281	862.659	952.940					90.281	862.659	952.940						

180 (Ocho y cero)

etel
estudios técnicos

Formulario PR-5 Desglose por Gastos Reembolsables - DUPLICACIÓN Y REHABILITACIÓN

Nº	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Cantidad CM Nº 2	Diferencia	Sub total (Guaraníes)	Sub Total CM Nº 2	Sub Total dferencia
	Gastos de Viaticos, Movilidad y Comunicación								
1	Viáticos del Director	días	Gs 110,000	96	108	12	10,560,000	11,880,000	1,320,000
2	Viaticos Especialistas	días	Gs 110,000	800	913	113	88,000,000	100,430,000	12,430,000
3	Viáticos Técnicos y Personal de Apoyo	mes	Gs 9,000,000	24	25.29	1.29	216,000,000	227,610,000	11,610,000
4	Viatico Ingeniero Residente	mensual	Gs 900,000	24	27.87	3.87	21,600,000	25,083,000	3,483,000
5	Viaticos Ingenieros Asistentes	meses	Gs 450,000	24	27.87	3.87	10,800,000	12,541,500	1,741,500
6	Gasto de Logistica para personal extranjero	meses	Gs 3,000,000	24	24	0	72,000,000	72,000,000	-
7	Comunicación	meses	Gs 1,100,000	24	24	0	26,400,000	26,400,000	-
	Gastos presentación de Informes					0		-	-
8	Informe Inicial	Unidad	Gs 700,000	1	1	0	700,000	700,000	-
9	Informes Mensuales	Unidad	Gs 700,000	24	28	4	16,800,000	19,600,000	2,800,000
10	Informe Final	Unidad	Gs 700,000	1	1	0	700,000	700,000	-
	Gastos de Alquileres y mantenimiento durante el Servicio					0		-	-
11	Alquiler de Equipos de Laboratorio	meses	Gs 1,000,000	24	24	0	24,000,000	24,000,000	-
12	Alquiler de Equipos de Topografía	meses	Gs 1,000,000	24	27.87	3.87	24,000,000	27,870,000	3,870,000
13	Alquiler de vehiculos para movilidad	meses	Gs 6,600,000	24	25.93	1.93	158,400,000	171,138,000	12,738,000
14	Mantenimiento del Vehiculos	meses	Gs 2,700,000	24	25.93	1.93	64,800,000	70,011,000	5,211,000
15	Combustible	meses	Gs 6,200,000	24	25.93	1.93	148,800,000	160,766,000	11,966,000
16	Alquiler de Oficina Central	mes	Gs 2,000,000	24	27.87	3.87	48,000,000	55,740,000	7,740,000
17	Alquiler de Oficina en Campo	mes	Gs 1,000,000	24	27.87	3.87	24,000,000	27,870,000	3,870,000
18	Alquiler de Vivienda en zona de Obras	mes	Gs 3,000,000	24	27.87	3.87	72,000,000	83,610,000	11,610,000
19	GPS diferencial	mes	Gs 250,000	24	27.87	3.87	6,000,000	6,967,500	967,500
	Gastos en Pólizas y Notariales					0		-	-
20	Gastos de Escribanía	gl	Gs 10,000,000	1	1	0	10,000,000	10,000,000	-
21	PÓLIZAS DEL CONTRATO	gl	Gs 160,000,000	1	1.17	0.17	160,000,000	187,200,000	27,200,000
	Varios					0		-	-
22	Utiles para oficina	mes	Gs 250,000	24	27.87	3.87	6,000,000	6,967,500	967,500
23	Moviliario	gl	Gs 10,000,000	1	1	0	10,000,000	10,000,000	-
24	Adquisión de Cámara con GPS	gl	Gs 750,000	1	1	0	750,000	750,000	-
25	Adquisición de Equipo de medición - Retroreflectometro horizontal y vertical	gl	Gs 95,000,000	1	1	0	95,000,000	95,000,000	-
				Precios Totales			**1,315,310,000**	**1,434,834,500**	**119,524,500**

Ing. Patricia Zalazar
Supervisora de Obra - MOPC

17 (Diez y siete)

etel
estudos técnicos

CERTIFICADO DE PARTICIPACION

El que suscribe, Ing. Miguel Angel Ardisone certifica que estuvo prestando sus servicios profesionales en el Contrato de Consultoría para la Fiscalización Técnica, Ambiental y Social de las Obras de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y Accesos Tramo 1, Lote N° 2 durante el periodo comprendido entre el 01/06/2023 al el 26/09/2023

M. Angel Ardisone

Miguel Angel Ardisone
Director de Servicio

REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Patricia Zalazar
Supervisora de Obra - MOPC

16 (Dieciseis)

etel
estudos técnicos

CERTIFICADO DE PARTICIPACION

El que suscribe, Ing. Valdecir da Cruz Ferraz certifica que estuvo prestando sus servicios profesionales en el Contrato de Consultoría para la Fiscalización Técnica, Ambiental y Social de las Obras de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y Accesos Tramo 1, Lote N° 2 durante el periodo comprendido entre el 01/06/2023 al el 26/09/2023

Valdecir da Cruz Ferraz
Ingeniero Residente

REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Patricia Zalazar
Supervisora de Obra - MOPC

13. (Quince)

etel
estudos técnicos

CERTIFICADO DE PARTICIPACION

El que suscribe, Ing. Luis Ochipinti certifica que estuvo prestando sus servicios profesionales en el Contrato de Consultoría para la Fiscalización Técnica, Ambiental y Social de las Obras de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y Accesos Tramo 1, Lote N° 2 durante el periodo comprendido entre el 01/06/2023 y el 30/09/2023

Luis Ochipinti
Ingeniero Asistente

REPRESENTANTE LEGAL

etel
estudos técnicos

Ing. Patricia Zalazar
Supervisora de Obra - MOPC

14. (catorce)

etel
estudos técnicos

CERTIFICADO DE PARTICIPACION

Josiley Arnaldo Do Prado certifica que estuvo prestando sus servicios profesionales en el Contrato de Consultoría para la Fiscalización Técnica, Ambiental y Social de las Obras de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y Accesos Tramo 1, Lote N° 2 durante el periodo comprendido entre el 01/06/2023 al el 26/09/2023

Josiley Arnaldo Do Prado
Especialista en Mantenimiento por Resultados

REPRESENTANTE LEGAL

etel
estudos técnicos

Ing. Patricia Zalazar
Supervisora de Obra - MOPC

etel
estudos técnicos

CERTIFICADO DE PARTICIPACION

El que suscribe, Sr. Cristian Fox certifica que estuvo prestando sus servicios profesionales en el Contrato de Consultoría para la Fiscalización Técnica, Ambiental y Social de las Obras de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y Accesos Tramo 1, Lote N° 2 durante el periodo comprendido entre el 01/06/2023 y el 30/09/2023

Cristian Fox
Especialista en Ambiental

REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Patricia Zalazar
Supervisora de Obra - MOPC

12 (doce).

etel
estudos técnicos

CERTIFICADO DE PARTICIPACION

El que suscribe, Lic Gladys Toro Lezcano certifica que estuvo prestando sus servicios profesionales en el Contrato de Consultoría para la Fiscalización Técnica, Ambiental y Social de las Obras de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y Accesos Tramo 1, Lote N° 2 durante el periodo comprendido entre el 01/06/2023 y el 30/09/2023

Gladys Toro Lezcano
Especialista en Pueblos Indígenas

REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Patricia Zalazar
Supervisora de Obra - MOPC

h (once)

etel
estudos técnicos

CERTIFICADO DE PARTICIPACION

El que suscribe, Lic. Sofia Gavilan certifica que estuvo prestando sus servicios profesionales en el Contrato de Consultoría para la Fiscalización Técnica, Ambiental y Social de las Obras de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y Accesos Tramo 1, Lote N° 2 durante el periodo comprendido entre el 01/06/2023 y el 26/09/2023

Sofia Gavilan
Especialista Social y Comunicacional

REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Patricia Zalazar
Supervisora de Obra - MOPC

10 (Diez)

etel
estudos técnicos

CERTIFICADO DE PARTICIPACION

El que suscribe, Sr. Manuel Aranda certifica que estuvo prestando sus servicios profesionales en el Contrato de Consultoría para la Fiscalización Técnica, Ambiental y Social de las Obras de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y Accesos Tramo 1, Lote N° 2 durante el periodo comprendido entre el 01/06/2023 y el 26/09/2023

Manuel Aranda
Técnico en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional

REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Patricia Zalazar
Supervisora de Obra - MOPC

9 (nueve)

etel
estudos técnicos

CERTIFICADO DE PARTICIPACION

La que suscribe, Sra. Fatima Anahi Gonzalez certifica que estuvo prestando sus servicios profesionales en el Contrato de Consultoría para la Fiscalización Técnica, Ambiental y Social de las Obras de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y Accesos Tramo 1, Lote N° 2 durante el periodo comprendido entre el 01/06/2023 y el 26/09/2023

Fatima Anahi Gonzalez
Técnico Social de Campo

REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Patricia Zalazar
Supervisora de Obra - MOPC

8 (ocho)

etel
estudos técnicos

CERTIFICADO DE PARTICIPACION

El que suscribe, Sr. Guido Gerardo Mariño certifica que estuvo prestando sus servicios profesionales en el Contrato de Consultoría para la Fiscalización Técnica, Ambiental y Social de las Obras de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y Accesos Tramo 1, Lote N° 2 durante el periodo comprendido entre el 01/06/2023 y el 26/09/2023

Guido Gerardo Mariño
Técnico Ambiental de Campo

REPRESENTANTE LEGAL

etel
estudos técnicos

Ing. Patricia Zalazar
Supervisora de Obra - MOPC

7 (siete)

etel
estudos técnicos

CERTIFICADO DE PARTICIPACION

La que suscribe, Sr, Fernando Gaona certifica que estuvo prestando sus servicios profesionales en el Contrato de Consultoría para la Fiscalización Técnica, Ambiental y Social de las Obras de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y Accesos Tramo 1, Lote N° 2 durante el periodo comprendido entre el 01/06/2023 y el 26/09/2023

Fernando Gaona
Técnico Social Indígena

REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Patricia Zalazar
Supervisora de Obra - MOPC

etel
estudos técnicos

CERTIFICADO DE PARTICIPACION

El que suscribe, Sr. Juan Carlos Pedrozo certifica que estuvo prestando sus servicios profesionales en el Contrato de Consultoría para la Fiscalización Técnica, Ambiental y Social de las Obras de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y Accesos Tramo 1, Lote N° 2 durante el periodo comprendido entre el 01/06/2023 y el 30/09/2023.

Juan Carlos Pedrozo
Inspector de Pavimento 1

REPRESENTANTE LEGAL
etel
estudos técnicos

ING. PATRICIA ZALAZAR
SUPERVISORA OBRAS

S. Cristobal

etel
estudos técnicos

CERTIFICADO DE PARTICIPACION

El que suscribe, Sr. Cristobal Rivas certifica que estuvo prestando sus servicios profesionales en el Contrato de Consultoría para la Fiscalización Técnica, Ambiental y Social de las Obras de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y Accesos Tramo 1, Lote N° 2 durante el periodo comprendido entre el 01/06/2023 y el 26/09/2023

Cristobal Rivas
Inspector de Pavimento 2

REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Patricia Zalazar
Supervisora de Obra - MOPC

4. (cuatro).

etel
estudos técnicos

CERTIFICADO DE PARTICIPACION

El que suscribe, Sr. Mario Vera certifica que estuvo prestando sus servicios profesionales en el Contrato de Consultoría para la Fiscalización Técnica, Ambiental y Social de las Obras de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y Accesos Tramo 1, Lote N° 2 durante el periodo comprendido entre el 01/06/2023 y el 30/09/2023

Mario Vera
Laboratorista de Suelo y Asfalto 2

REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Patricia Zalazar
Supervisora de Obra - MOPC

3 (tres)

etel
estudos técnicos

CERTIFICADO DE PARTICIPACION

El que suscribe, Sr. Profirio Romero certifica que estuvo prestando sus servicios profesionales en el Contrato de Consultoría para la Fiscalización Técnica, Ambiental y Social de las Obras de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y Accesos Tramo 1, Lote N° 2 durante el periodo comprendido entre el 01/06/2023 y el 26/09/2023

Porfirio Romero
Topógrafo 2

REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Patricia Zalazar
Supervisora de Obra - MOPC

etel
estudos técnicos

CERTIFICADO DE PARTICIPACION

El que suscribe, Sr. Hector Jara certifica que estuvo prestando sus servicios profesionales en el Contrato de Consultoría para la Fiscalización Técnica, Ambiental y Social de las Obras de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y Accesos Tramo 1, Lote N° 2 durante el periodo comprendido entre el 01/06/2023 y el 26/09/2023

Hector Jara
Topógrafo 1

REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Patricia Zalazar
Supervisora de Obra - MOPC

L (uno)

etel
estudos técnicos

CERTIFICADO DE PARTICIPACION

El que suscribe, Sr. Denis Núñez certifica que estuvo prestando sus servicios profesionales en el Contrato de Consultoría para la Fiscalización Técnica, Ambiental y Social de las Obras de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y Accesos Tramo 1, Lote N° 2 durante el periodo comprendido entre el 01/06/2023 y el 26/09/2023

Denis Núñez

Denis Núñez
Laboratorista de Suelo y Asfalto 1

REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Patricia Zalazar
Supervisora de Obra - MOPC